INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-1349-20230120145020.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TRANS ALUMBRADO.pdf	15265100_20230120_145020.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	15268708_20230120_145021.pdf	1	4 - 4
5	INFORME.pdf	15269515_20230120_145022.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	15274009_20230120_145023.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/1349

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 20-01-2023 14:50:20)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO, A PROYECTO FEDER ALUMBRADO PUBLICO II FASE

Resguardo del documento: PROPUESTA TRANS ALUMBRADO.pdf

SHA256: 8D200D4E525F46A4928372DD30019D9DD798695DA7325BF49AE9317CC56ED284

CSV: 2BD4D63CA6EC44DB53DA Fecha de insercion : 18-01-2023 10:59:29

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 7CFA591AB47709DA800F60BD89AFBCAA096A7892C8F14201A7AFAA335B800845

CSV: 4EEDEAACC41F0C5C7280 Fecha de insercion : 19-01-2023 08:19:05

Resguardo del documento: INFORME.pdf

SHA256: 26575A48664D74BB14D432EDF91C39372E08A6FE40FFA6283B7B932DB6C33DFB

CSV: 54DD24867D67DC387C64 Fecha de insercion : 20-01-2023 13:57:42

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA256: A483ABC97A79B547EE1373FC7C47D00D93C4B4BE7FCBF98F8F1A2D1B56965570

CSV: B4AE866394B70F76A287 Fecha de insercion : 20-01-2023 08:08:55

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SERVICIOS TECNICOS MUNCIPALES
Jmch.

PROPUESTA DE LA TTE. ALCALDE DE AREA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, se propone la incoacción del mismo según el siguiente detalle, SE PROPONE:

BAJAS	EUROS	ALTAS	EUROS
19 151 22706 Estudios y Trabajos Técnicos	7865 €	22 165 61911 FEDER. ALUMBRADO	7865 €

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

Código seguro de verificación (CSV):
2BD4 D63C A6EC 44DB 53DA
2BD4D63CA6EC44DB53DA
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 18-01-2023
pie_firma_conto_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 2/2023 GEX 1349/2023
TRANSFERENCIA DE CREDITO, A PROYECTO FEDER ALUMBRADO PUBLICO II FASE

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):
4EED EAAC C41F 0C5C 7280
4EEDEAACC41F0C5C7280
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20-01-2023
pie_firma_cerfo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 2/2023 GEX 1349/2023
TRANSFERENCIA DE CREDITO, A PROYECTO FEDER ALUMBRADO PUBLICO II FASE

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto , considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no afecta a la estabilidad porque la ejecución del gasto en los capítulos al alza afectará a dicha magnitud de la misma manera que la ejecución del gasto en su capítulo de origen.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2023.

Código seguro de verificación (CSV):
54DD 2486 7D67 DC38 7C64
54DD24867D67DC387C64
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20-01-2023
pie_firma_confo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 2/2023
GEX 1349-2023
TRANSFERENCIA DE CREDITO, A PROYECTO FEDER ALUMBRADO PUBLICO II FASE

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 2/2023(GEX 1349-2023) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
19-151-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS SS.TT…… 7.865 €	22-165-61911 FEDER OT 4 L.5-SUSTITUCION LUMINARIAS…… 7.865 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):
B4AE 8663 94B7 0F76 A287
B4AE866394B70F76A287
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20-01-2023
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 20-01-2023
pie_firma_confo_dipu_01